

Santiago del Estero, 07 de julio de 2015. -

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 028 /2015

Ref.: Resolución FAA N° 427/15.-

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 427/15, que establece régimen de correlatividades a las asignaturas Electivas de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, emitida ad-referéndum de Consejo Directivo.

VISTO:

La Resolución FAA N° 427/15, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD FAA N° 027/2014, se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

Que el Plan aprobado contempla asignaturas electivas pertenecientes a los ciclos complementario y superior, a cursarse a partir del noveno (9°) módulo de la carrera.

Que el Director de la Escuela de Química, Dr. Héctor Boggetti, conjuntamente con el Consejo Ad-Hoc de la escuela, elevan el informe correspondiente, a las correlatividades de cada una de las asignaturas electivas establecidas en el Plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, a fin de posibilitar la correcta implementación del plan en el Sistema de Gestión Académica (SIU - Guarani) y permitir la inscripción de los alumnos.

Que mediante la Resolución del Visto, en su Artículo 1° establece el **régimen de correlatividades** que regirá para las **asignaturas electivas** aprobadas en el Plan de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Biotecnología**, conforme al detalle que figura en el ANEXO de la misma.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en **sesión ordinaria** de fecha **06 de julio de 2015**, resolviéndose por unanimidad ratificar la Resolución FAA N° 427/15.
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS,
(en sesión ordinaria de fecha 06 de julio de 2015)
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la **Resolución FAA N° 427/15**, emitida Ad-referéndum de Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y dar copia a: **Departamento Alumnos y al Director de la Escuela de Química, Dr. Boggetti y a la Sra. Gladys Coronel**. Cumplido, archivar.

Rescd2015/028/15

Mg. Ing. **LUIS H. GARCIA**
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. **Jose Manuel Salgado**
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.